INFORME No. 3
PERIODO: Desde el 21 de Agosto hasta el 15 de Septiembre de 2026
CONTRATISTA: DIANA MARCELA GRUESO HINESTROZA
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1626-2026
OBJETO: Prestar servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1	Realizar atención, gestión y seguimiento de casos reportados por los diferentes canales de atención de la autoridad sanitaria.	Durante el periodo reportado, realicé la gestión y seguimiento de 25 casos asignados, adelantando las acciones requeridas ante las EAPB y dando continuidad a los trámites correspondientes, de acuerdo con el estado y avance de cada caso. Muestreo de casos: 184307- 184363- 184572- 184605- 184652- 184741- 184773- 184874- 184943- 184719 Se adjunta Excel con base de datos de los casos gestionados.
2	Participar en el desarrollo y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las dimensiones de gestión del conocimiento, evaluación de resultados y gestión con valores para resultados, acorde al plan de trabajo establecido.	El día 9 de septiembre de 2026, asistí a la reunión general del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC). Durante la reunión también se abordaron aspectos relacionados con la cuenta de cobro correspondiente a la tercera cuota del contrato vigente, así como las orientaciones para la adecuada organización de la carpeta correspondiente al presente contrato, entre otros temas. Se adjunta acta No. 4145.030.14.12.303

3	Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.	Los días 21 y 28 de agosto de 2026, participé en la mesa de trabajo convocada con la EAPB Emssanar, cuyo propósito fue realizar el seguimiento a los casos asignados. Se adjuntan actas 4145.030.14.12.278 y 4145.030.14.12.289 Realicé el cierre efectivo de 14 casos. Muestreo: 184305- 184353- 184325- 184656- 184196 y 4 casos en solicitud de cierre. Muestreo: 184945- 184475- 184407- 184406. Se adjunta pdf del cierre en plataforma SAC y base de datos en Excel.

La contratista dio cumplimiento a las actividades acordadas y establecidas en el contrato, las cuales se encuentran debidamente consignadas en cuadros de seguimiento, actas, listados de asistencia y oficios proyectados y elaborados. La evidencia correspondiente reposa en los archivos sistematizados y documentales del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Se firma en Santiago de Cali, el día 15 de Septiembre de 2026.

Diana M. Grueso

DIANA MARCELA GRUESO HINESTROZA
C.C 29.118.506 De Cali
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.